



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

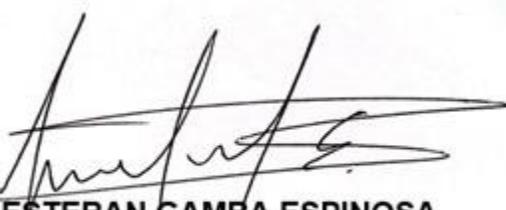
Bogotá D.C., 15 de enero de 2024

Proceso 2023-00634

Sería del caso emitir pronunciamiento sobre la admisión de la demanda, de no ser porque se advierte que la decisión dada por el Juzgado 16 Civil Circuito de esta ciudad es que la presente debe ser conocida por un Juzgado Municipal, habiéndose repartido a esta sede por error.

En ese orden de ideas, por Secretaría remítanse las presentes diligencias a la Oficina de Reparto correspondiente, a efectos de que se surta el trámite que en derecho corresponde.

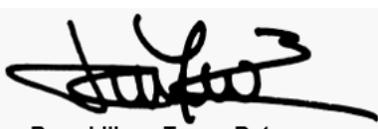
NOTIFÍQUESE,



JAIRO ESTEBAN GAMBA ESPINOSA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 002 del 16 de enero de 2024



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría